

**MINUTA****DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Unidad territorial: SAN PEDRO XALPA (AMPL) II

Clave: 02-112 Dirección Distrital: 03 Demarcación territorial: AZCAPOTZALCO

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 3 Ordinaria Extraordinaria 

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Al exterior de Francisco Villa 13

Fecha de la reunión: 16/05/2022 Hora de inicio: 20:40 Hora de termino: 20:50

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

**Lista de asistencia**

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

**Nombre completo de las personas integrantes presentes:**

1. Miguel Angel Flores Guzmán
2. Gabriela Sáenz Pina
3. Jessica Rodríguez Flores
4. Ma. Teresa García T.
5. Pab. Daniel Loza Montañez
6. Juan Quintana Hernández
- 7.
- 8.
- 9.

Número de integrantes presentes: 6 Mujeres: 3 Hombres: 3 Otro: 0

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

#### Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

#### Asuntos

##### 1. Pase de lista de asistentes

###### Observaciones de la deliberación

Se paso lista de asistencia

###### Acuerdos

Estuvieron 6 integrantes de COPACO

##### 2. Aprobación del orden del día

###### Observaciones de la deliberación

Se menciona el orden del día

###### Acuerdos

Se aprobo por unanimidad

##### 3. Aprobación de la minuta de la sesión anterior

###### Observaciones de la deliberación

Sin Comentarios

###### Acuerdos

Aprobado

##### 4. Procedimiento de insaculación del nuevo o nueva Representante.

###### Observaciones de la deliberación

Mediante insaculación se determina la persona que quedara de representante de la COPACO San Pedro Xalpa (Ampl) II

###### Acuerdos

Por insaculación queda como representante María Teresa Garcia Tovar

##### 5. Procedimiento de insaculación de auxiliares 1 y 2

###### Observaciones de la deliberación

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Mediante insaculación se determinan las personas que quedarán como auxiliar 1 y auxiliar 2 de la COPACO San Pedro Xalpa (Ampl) II

### Acuerdos

Por insaculación quedó como auxiliar 1 el C. Juan Quintero Hernández y como auxiliar 2 la C. Gabriela Sáenz Pina

Fecha de elaboración de la minuta: 16/05/2022 Elaboró: Jessica Rodríguez Flores

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Miguel Dagel Flores Guzmán
2. Gabriela Sáenz Pina
3. Jessica Rodríguez Flores
4. Ma. Teresa García To
5. Pablo Daniel Rosca Montañez
6. Juan Quintero Hernández
- 7.
- 8.
- 9.

Eliminado: firmas autógrafas.  
 Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración reunión que la origina.

Eliminado. Firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.